



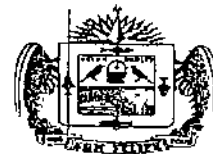
PRESENTACION

Quienes conformamos el H. Ayuntamiento del Municipio De San Felipe 2010 – 2012, estamos conscientes de la necesidad de establecer una relación muy estrecha entre la ciudadanía y el gobierno. Por eso cada uno de los miembros de esta Administración tiene como propósito principal llevar a cabo una política incluyente con un sentido humano, porque nuestros conciudadanos merecen tener Servidores Públicos con la capacidad de solucionar problemas y realizar Programas justos para todos.

Durante la campaña política electoral, pudimos escuchar las demandas urgentes que los ciudadanos exponían, esto nos llevo a reafirmar el compromiso pleno de buscar la congruencia en la planificación y realizar una ardua tarea por encaminar estrategias de desarrollo dirigido a la familias más vulnerables de nuestro municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo reúne los programas y estrategias que se tomaran en cuenta durante la Administración Municipal 2010 – 2012, luego de escuchar los más diversos puntos de vista de los distintos sectores de la sociedad quienes exigen un Gobierno justo y que no persiga ningún tipo de interés particular.

Estamos comprometidos con el desarrollo integral del Municipio, vigilando que todos los grupos sociales reciban la atención inmediata a sus peticiones. Con esto nos encaminamos hacia una nueva forma de gobernar en nuestra villa, sin miramientos políticos ni partidismos, estamos comprometidos en la búsqueda del bien común. Nuestro objetivo primordial es la lucha por una política sensible y humana.



INDICE

Mensaje de la Presidenta Municipal

1 Introducción

2 Visión

2 Misión

2 Valores

3 Presentación

4 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Capítulo II

MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA PLANEACION

I.1.1 De la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

I.1.2. De la Ley General de Planeación

I.2. AMBITO ESTATAL

I.2.1. DE LA Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

I.2.2. De la Ley Estatal de Planeación

I.3 AMBITO MUNICIPAL

1.3.1 De La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Yucatán

CAPITULO II

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

2.1 NOMENCLATURA

2.2 HISTORIA



2.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

2.6 ACTIVIDADES ECONOMICAS

2.7 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURISTICOS

2.8 GOBIERNO

2.9 CRONOLOGIA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.

CAPITULO III

POLITICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

3.1 SALUD

3.2 EDUCACION

3.3 CULTURA

3.4 DEPORTE

3.5 ATENCION A LA JUVENTUD

3.6 GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD Y GÉNERO

3.7 DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

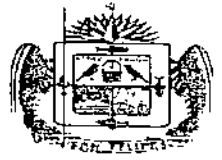
CAPITULO IV

POLITICAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

4.1 EMPLEO

4.2 DESARROLLO RURAL

4.3 TURISMO Y ECOLOGIA



CAPITULO V

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

- 5.1 AGUA POTABLE
- 5.2 ALUMBRADO PUBLICO
- 5.3 PAVIMENTACION DE CALLES
- 5.4 IMAGEN MUNICIPAL
- 5.5. PARQUE Y JARDINES
- 5.6 PANTEONES MUNICIPALES
- 5.7 MERCADOS MUNICIPALES

CAPITULO VI

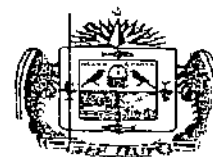
SEGURIDAD PÚBLICA

- 6. I SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
- 6.2 JURIDICO
- 6.3 PROTECCION CIVIL

CAPITULO VII

POLITICAS DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACION SOCIAL

- 7.1 RECURSOS HUMANOS
- 7.2 RECURSOS MATERIALES
- 7.3 RECURSOS FINANCIEROS
- 7.4 LIBRE ACCESO A LA INFORMACION



CAPITULO VIII

DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

8.1 PLANEACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE

CAPITULO IX

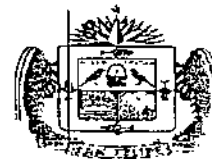
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

9.1 SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.2 EVALUACION DEL PLAN

CONCLUSION

BIBLIOGRAFIA



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El municipio de San Felipe inicia una nueva etapa en su vida política, económica y social, la cual implica diseñar estrategias claras que permitan alcanzar lo que todos los habitantes de San Felipe deseamos, transformar este municipio en un mejor lugar para vivir.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe 2010-2012, se constituye en la principal herramienta en donde se plasma la visión, ejes estratégicos, temas y líneas de acción que permitirán marcar el rumbo del **Progreso Seguro**.

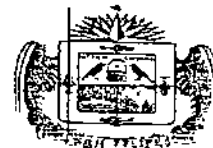
En este plan se marca con visión, las líneas de acción que permitirán ir más allá de una administración o periodo gubernamental, plasmando las inquietudes de la ciudadanía, en la búsqueda por alcanzar una mejor calidad de vida, con un entorno económico equilibrado y con servicios públicos de calidad.

Es importante señalar que el Plan Municipal, se integra con armonía, a las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2007-2012 y el Plan Nacional de Desarrollo, lo que sin duda fortalecerá la gestión municipal, en la búsqueda para generar beneficios sostenidos a nuestra población.

Sin lugar a dudas, el compromiso de nuestra gestión es que todas las acciones realizadas por cada una de las áreas municipales, se encuentren alineadas al Plan Municipal y contribuyan a alcanzar la visión del San Felipe que queremos.

En consecuencia, es trascendental que todos y cada uno de los habitantes de San Felipe participemos en las decisiones de este municipio y trabajemos juntos en su engrandecimiento. Hoy, podemos señalar que San Felipe tiene un **Gobierno con Proyecto**, lo que sin duda se traducirá en **Progreso Seguro** para todos.

C. ADLEMY MARGARITA MARRUFO SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe 2010-2012, es el instrumento rector de las acciones a realizar por la presente administración municipal. Se ha integrado bajo un proceso de democracia y pluralidad, con la participación y validación de la ciudadanía.

Para su integración, se consideró en primer lugar las demandas recibidas durante el proceso de campaña. Se incorporó la visión de la nueva administración, y se concentró, de cada una de las áreas del municipio, los temas relevantes, que con base a su experiencia y conocimiento debieran formar parte del Plan Municipal.

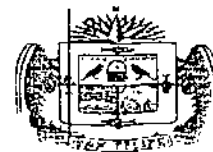
Con esta propuesta, se convocó a foros ciudadanos en donde se establecieron mesas de trabajo para los temas de Gobierno Eficiente y de Calidad, Desarrollo Social y Humano y Fomento Económico Moderno, con la participación de los representantes del sector público, social y privado, para analizar y proponer temas y problemáticas prioritarias para su consideración en este Plan.

El documento preliminar fue consensuado a través de su presentación a representantes de sectores, cooperativas, colegios y líderes de opinión para su revisión e integración final.

La propuesta final se validó ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Felipe, en donde participan representantes de las organizaciones civiles y sociales, concibiéndose de esta manera el Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe para el período constitucional 2010-2012.

VISIÓN

Ser un municipio que ofrezca bienestar a sus habitantes que promueva la educación, el uso de la tecnología y el respeto por el medio ambiente con una sociedad participativa comprometida con su desarrollo bajo un liderazgo sustentado en los valores humanos, históricos y socioculturales.



MISION

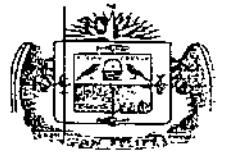
Ser un gobierno comprometido y sensible a las demandas de la sociedad, a través de una administración eficiente y confiable, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

VALORES

El gobierno del progreso seguro tiene como principal objetivo aplicar en sus acciones valores que permitan transmitir a la población del municipio, seguridad de contar con una administración comprometida.

Los valores fundamentales presentes en toda acción municipal son:

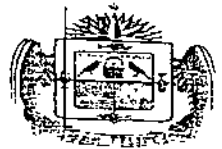
- | | |
|--------------|------------------|
| •Respeto | •Responsabilidad |
| •Equidad | •Competitividad |
| •Solidaridad | •Transparencia |



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Como objetivo primordial de la presente Administración Pública 2010 – 2012, está el impulso y el desarrollo económico del municipio, buscando la autosuficiencia de los diferentes sectores de la sociedad, integrado a todos los grupos vulnerables y la etnia maya, haciendo una planeación e integración congruente con las necesidades de nuestro tiempo.

Para eso es necesario coordinar los tres órdenes de gobierno y consolidar la inversión de la iniciativa privada en nuestro territorio, sin perder la autonomía que nos brinda la ley



I. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA PLANEACION.

1.1 AMBITO FEDERAL

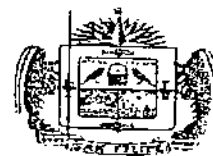
1.1.1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27: Sobre las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con Relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73: Se especifica la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la constitución.

ARTICULO 115: Que refiere : los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división Territorial y de su Organización Política y administrativa el Municipio libre de acuerdo a lo siguiente:

FRACCION V: Los Municipios están Facultados en Materia de Desarrollo para: formular, aprobar y administrar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Invertir en la regularización de la técnica de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos de construcción, participar en la creación y administración de las reservas ecológicas, expandir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución, conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.



1.1.2 DE LA LEY GENERAL DE PLANEACION

Establece la normatividad de Planeación, coordina a la federación, las Entidades y los municipios proporcionando al ejecutivo la facultad para celebrar convenios con los gobiernos estatales y municipales.

Brinda al estado las bases para que el estado pueda realizar un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que imprima la dinámica y la equidad en el desarrollo económico y la independencia política, social y cultural de la nación.

Menciona de igual manera que la planeación será democrática, deberá fomentar la participación de los diversos sectores de la sociedad, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El ejecutivo está facultado para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

1.2 AMBITO ESTATAL

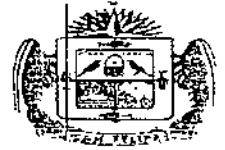
1.2.1 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

ARTICULO 82: Las facultades y competencias del municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las normas siguientes:

Fracción VIII. Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado el plan municipal y los programas que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus competencias.

1.2.2 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION

ARTICULO: 1, 2 Y 5: Que se refieren a las disposiciones generales para la planeación.



ARTÍCULO 22: Que se refiere a la democracia a la planeación, es decir que tome en cuenta a todos los sectores sociales de la comunidad

ARTICULO 25: Que se refiere a la publicación. Aprobación de los planes y programas

ARTÍCULO 27: Lo relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

ARTICULO 28: Que se refiere a la denominación del documento.

ARTICULO 29: Que explica la congruencia que existe entre los planes rectores como es el plan nacional y el plan estatal de desarrollo.

ARTÍCULO 38: Referente a la publicación del documento.

ARTICULO 44: Que estipula la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

I.3 AMBITO MUNICIPAL

I.3.1 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE YUCATAN

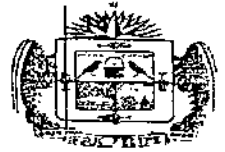
ARTÍCULO I, 2 Y 3 Relativo a las necesidades generales de la estructura municipal

ARTICULO 40, Fracción I: Que se refiere a las facultades y obligaciones de los presidentes municipales, las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

ARTICULO 108, 109, 110 y 111: Que se refiere al sistema municipal de planeación.

ARTICULO 112, 113: relativo a los instrumentos de planeación

ARTICULO 114, 115, 116, 117 Y 118: que se refiere al plan municipal de desarrollo en su tiempo de vigencia.



2.-DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

2.1 NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN

SAN FELIPE

TOPOMINIA

En la pequeña playa conocida en lengua maya con el nombre de Actan chuleb, según el relato oral mas difundido, se fundó el puerto de San Felipe. Existen vestigio mayas que demuestran que el lugar fue poblado con anterioridad a la conquista española.

2.2. HISTORIA

RESEÑA HISTORICA

Hace 50 años el municipio de san Felipe era considerado un puerto pesquero llamado Actan Chuleb.

En el año de 1943 este puerto contaba con solo 400 habitantes y dependía del municipio de Panaba. Por tal motivo los habitantes de San Felipe decidieron convertirlo en un Municipio libre y soberano. Esta idea no fue bien vista por las autoridades que gobernaban el municipio de Panaba, ya que al ser independientes este puerto, panaba dejaría de percibir todas las contribuciones que por pago de impuesto ingresaba de esta comisaria.

De igual manera Rio Lagartos demandaba que la comunidad de San Felipe le perteneciera ya que era la mas cerca a este puerto. Ante estos conflictos algunos habitantes de San Felipe decidieron organizarse en grupos de 4 o 5 personas para viajar a Mérida, Yucatán a realizar los trámites necesarios para que esta comunidad se independice de Panaba. Entre las personas que realizaron estos viajes de gestión se puede



mencionar a los siguientes: Pedro Navarro Galas, Domingo Méndez Alonso, Iraide Contreras Mena y Manuel Mena (todas estas personas ya fallecieron). Es digno de reconocer que para subsanar los gastos de los viajes que estas personas realizaban, los habitantes del puerto de San Felipe hacían colectas y posteriormente el dinero recaudado era entregado al profesor Dalo Narváez. Las formas para viajar a la ciudad de Mérida consistían en viajar a caballo hasta la ciudad de Tizimin y de ahí tomar el Ferrocarril hasta merida y la otra era navegar hasta el puerto de progreso y tomar el ferrocarril a merida.

Después de varias gestiones el 12 de julio de 1935 San Felipe fue decretado un municipio libre, aunque para ello se tuvieron que incluir nombres de personas fallecidas para obtener el número de habitantes que marcaba la ley.

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS

AÑO DE ACONTECIMIENTOS

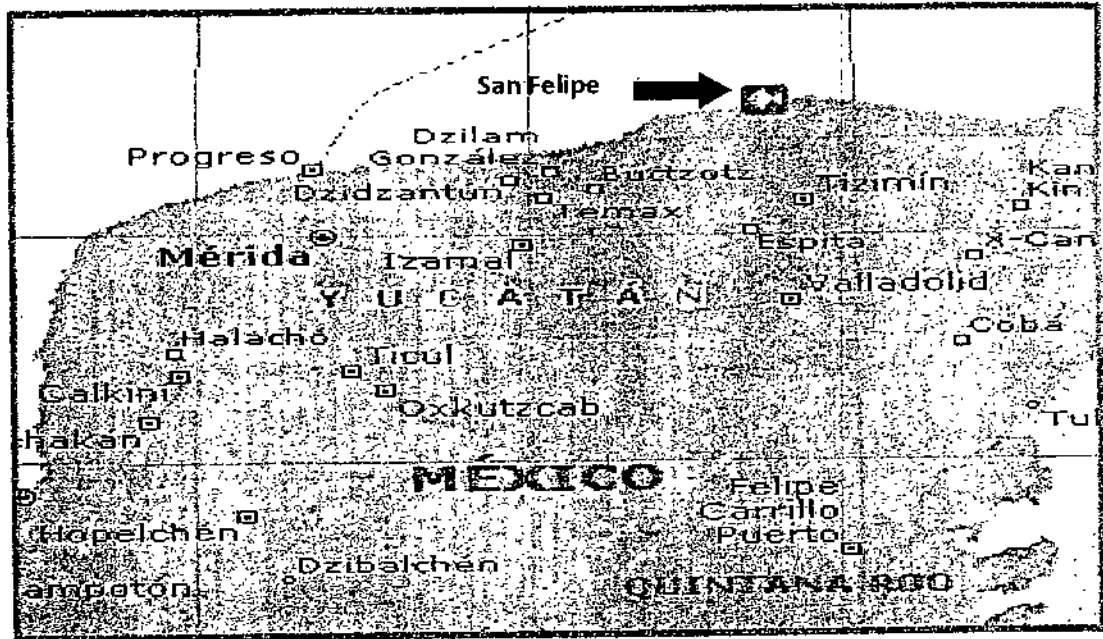
1853: El 5 de febrero, al separarse de panaba, el pueblo y puerto de San Felipe, este fue erigido municipio y paso a pertenecer al partido de Tizimin.

1935: El 12 de julio, por decreto (numero 235) quedo integrado el municipio libre de San Felipe. Tiene como cabecera al pueblo del mismo nombre y como parte de su territorio a la hacienda Yokdzonot y diversos ranchos, que pertenecían al municipio de Panaba. Entre estos figuraron San Pascual, San Pablo, San Andrés poot, San Isidro, San Benito, San Casildo, San Francisco y Dzonot.



2.3 MEDIO FISICO

LOCALIZACION



Se localiza en la región denominada oriente del Estado. Esta comprendido entre los paralelos 21 ° 32 latitud Norte y 88 14" longitud Oeste y se encuentra sobre el nivel del mar.

EXTENSION

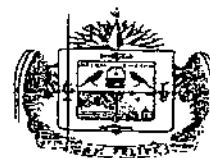
El municipio de San Felipe ocupa una superficie de 68,085 Ha (680.85 km²). Limita al norte con el Golfo de México, al sur con Panaba, al este con Rio Lagartos y al Oeste con Dzilam de Bravo.

COMISARIAS

El municipio de San Felipe cuenta con las siguientes localidades: San Juan, San Nicolás, Eburn, Santa pilar, San Ramon, Xpanha, Siracapa, xmotoc, Buena Esperanza, Santiago, Santa Librada, Yokdzonot, el Ejido Viejo, San Diego, Santa Rosa, Nuevo Loche y Xquinientos.

OROGRAFIA

Se caracteriza por la presencia de llanura de barrera, con piso rocoso, alto escarpado y complejo en la parte sur. Al norte la superficie está formada por playas o bardas de laderas tendidas e inundables.



HIDROGRAFIA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

CLIMA

Cálido semiseco con brisas marinas y lluvias en verano. Temperatura media anual de 26.4° c y la precipitación pluvial media de 54.4 milímetros. Predominan los vientos sureste a noroeste a suroeste. El periodo de lluvias abarca de mayo a julio.

FLORA

Se presentan diversos tipos de vegetación tropical: duna costera, manglares, petenes, selva, baja inundable y selva baja caducifolia. La vegetación de la duna costera se caracteriza por la presencia de especies que indican diferentes grados de salinidad y estabilidad del suelo, presentando un patrón de dos zonas, las pioneras son las que se encuentran en la playa y crecen sobre arena móviles las que podemos nombrar algunas son hawayche, cabal chunuup, chaknuk, riñonina y zacate y la zona de matorrales que se presenta en el inferior de la duna donde la arena se encuentra más fija y la altura de la vegetación varía entre 3 y 5 metros. Las especies más comunes de esta zona son ch'it, uva de mar, chak che, nakax, anacahuita, chechem, ch'elem.

El manglar es una de las asociaciones de vegetación arbórea que viven en aguas salobres y salinas, esta vegetación se encuentra permanentemente inundada por agua salada y está expuesta a la acción directa del oleaje, es una comunidad muy densa, con altura entre 8 y 12 mts.

Las especies más comunes son: mangle rojo (mangle), mangle bobo o blanco (sacocom), mangle negro (tabche) y botoncillo (kanche).

FAUNA

Existe una gran biodiversidad de fauna en el municipio por pertenecer a dos reservas ecológicas, la de (Dzilam de Bravo y Ría Lagartos) según estudios e información de la secretaria de ecología en el municipio se



encuentran registradas un total de 244 especies de las cuales se presentan como 8 especies de anfibios, 31 especies de reptiles, 148 especies de aves y 57 especies de mamíferos.

De todas las especies registradas 15 especies son endémicas de la península de Yucatán: una de invertebrados, cuatro de reptiles, tres de aves y siete de mamíferos.

Se encontraron 55 especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001 con diferentes grados de riesgo (amenazadas, en peligro de extinción o protección especial), entre estas se encuentran la rana de río grande, las tortugas marinas (carey y blanca), la boa, el cocodrilo, pavo ocelado, el yaguarundí, el ocelote, el tigrillo, el jaguar, el cabeza de viejo, el grison, el camarón, el caracol blanco, el pulpo entre otros.

De igual forma por ser un puerto pesquero en el municipio de San Felipe se pueden apreciar una gran variedad de especies acuáticas tales como: mero, mojarra, carito, barrilete, anchoa, esmedregal, sierra, truchas, camarones, pulpo y langosta.

2.4 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ETNICOS

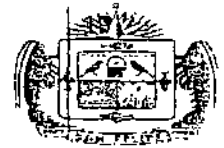
De acuerdo al censo general de población y vivienda 2000 efectuado por el instituto nacional de Estadística geográfica e informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 264 personas, su lengua indígena es el maya.

EVOLUCION DEMOGRAFICA

De acuerdo al XII censo general de población y vivienda 2000 efectuado por el inegi, la población total del municipio es de 1838 habitantes de los cuales 1,003 son hombres y 835 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.11 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo, en el año 2000:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Nacimientos	36	20	16
Defunciones	4	3	1



RELIGION

De acuerdo al citado censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 1,565 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 70 habitantes.

2.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACION

Número de escuelas por nivel educativo, de acuerdo al anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
1	Preescolar
1	Primaria
1	Secundaria

SALUD

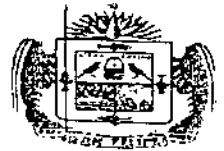
Según el anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI, se cuenta con una unidad médica de atención por diversas instituciones, esta unidad es de primer nivel.

VIVIENDA

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2005 con 3,321 viviendas, con un promedio del 4.62 ocupantes por vivienda.

SERVICIOS PUBLICOS

Las coberturas de los Servicios Públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI son las siguientes:



Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	81.02
Agua Entubada	81.80
Drenaje	80.43

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, se cuenta con una agencia postal.

VIAS DE COMUNICACIÓN

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, tiene una longitud de 42.2 kms.

2.6 ACTIVIDAD ECONOMICA

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo con cifras presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 615 personas, de las cuales 614 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario: (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	60.59
Secundario: (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	8.14
Terciario: (Comercio, turismo y servicios)	30.29
Otros	0.98

2.7 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURISTICOS

MONUMENTOS HISTORICOS

ARQUEOLÓGICOS

Existen sitios arqueológicos en Isla Cerritos y Paso del Cerro.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES



FIESTAS POPULARES

El 5 de febrero se lleva a cabo la fiesta de San Felipe de Jesús. El 4 de agosto, la de Santo Domingo de Guzmán.

LEYENDAS

La que narra el origen del nombre del puerto: Francisco, Celso y Felipe, aventureros españoles, descubren el cementerio de los nobles mayas de Chichén Itzá. Los tesoros enterrados en las tumbas despiertan la codicia de los españoles riñen. Celso muere y Felipe huye con parte de los tesoros. Entierra las joyas en la playa de Actam Chuleb. Tiempo después de su muerte, se funda en dicha playa el puerto que lleva el nombre del aventurero español.

TRADICIONES Y COSTUMBRES

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

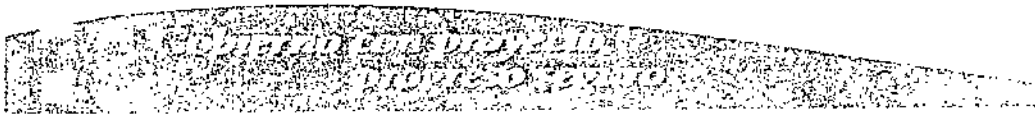
ARTESANIAS

La joyería de Concha y Caracol es la principal actividad artesanal.

GASTRONOMIA

ALIMENTOS

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo, res y pescado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y Max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, pimes y tamales.



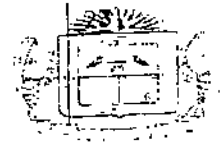


DULCES

Se preparan yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol , en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, Arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

BEBIDAS

Las bebidas típicas son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.



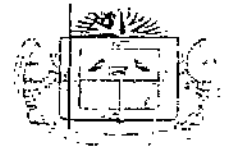
2.8 GOBIERNO

PRINCIPALES LOCALIDADES

Cuenta con 95 localidades, de las cuales San Felipe, que es la Cabecera Municipal es la más sobresaliente.

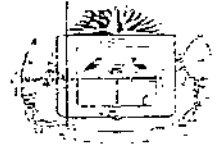
REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal y al Décimo Distrito Electoral Local.



2.9 CRONOLOGIA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Herminio Marrufo C.	1941-1942
C. Roldan C. Mena L.	1943-1945
C. Eduardo Contreras Mena	1945-1946
C. Pedro Mena Rodríguez	1947-1949
C. Narciso Marrufo Loria	1950-1952
C. Roldán C. Mena López	1953-1955
C. Francisco López	1956-1958
C. Antonio Díaz Pérez	1959-1961
C. Narciso Marrufo Loria	1962-1964
C. Herminio Marrufo	1965-1967
C. Javier Coral Méndez	1968-1970
C. Antonio Díaz Pérez	1971-1973
C. Evelio Maldonado Rosado	1974-1975
C. Manuel Marrufo Coral	1976-1978
C. Arturo Díaz Pérez	1979-1981
C. José Contreras Díaz	1982-1984
C. Ramón López Rosado	1985-1987
C. Álvaro Díaz López	1988-1991
C. René Hipólito Díaz Marrufo	1991-1993
C. Álvaro Jesús Díaz López	1994-1995
C. Manuel de Atocha López Rosado	1995-1998
C. José Adonái Mena Rosado	1998-2001
C. Joaquín Jesús	2001-2004
C. Raúl Erosa Díaz	2004-2007
José Armando Escamilla Bojórquez	2007-2010
Adlemi Margarita Marrufo Sánchez	2010-2012

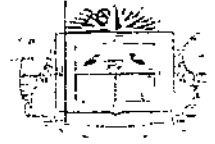


III. POLITICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS GENERALES

Es necesario organizar y planear el desarrollo social de la manera más justa entre todos los individuos y las localidades que conforman el municipio para realizar un desarrollo integral entre la Educación, Cultura, Deporte, Familia y Equidad de Género, de ese modo brindar las mismas oportunidades de crecimiento a cada uno de los ciudadanos de nuestro puerto.

Se buscara la ampliación de oportunidades para los Habitantes de San Felipe para que tengan acceso a la salud y a la educación en todos los niveles poniendo como prioridad la capacitación laboral en oficios tradicionales abriendo al mismo tiempo nuevas formas de trabajar en el municipio y fuera de este.



3.1 SALUD

OBJETIVO ESPECIFICO

Buscar el bienestar físico, mental y social de los habitantes de San Felipe disminuyendo el índice de desnutrición, morbilidad y mortalidad, inculcando valores, hábitos de higiene que guíen a los ciudadanos a la conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

El Municipio en Coordinación con la dirección de salud deberá supervisar los servicios prestados por el Centro de salud, para que este organismo realice su labor con eficiencia y calidad.

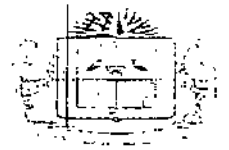
El Municipio establece apoyar a los ciudadanos de bajos recursos con medicamentos que les sean recetados por el médico.

El Municipio establece que es muy importante la coordinación con la S.S.Y y el IMSS para poder aplicar programas de vacunación a la población en general

El Municipio establece que se continúen con las brigadas de salud para poder reforzar las campañas de descacharrización, abatización y de fumigación ambas en coordinación con la secretaria de salud para poder combatir la propagación del dengue y otra enfermedades.

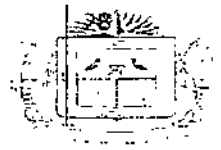
El Municipio establece que se considere la contratación de un médico de guardia para los fines de semana en la unidad médica del puerto.

El Municipio Solicitara, verificara y difundirá los programas de vacunación, en toda la cabecera municipal.



El Municipio establece que los servicios de traslados de pacientes en la ambulancia con citas médicas estarán dirigidas exclusivamente a pacientes de escasos recursos.

El H. Ayuntamiento 2010 – 2012 tendrá como prioridad disminuir el consumo de bebidas embriagantes, por lo mismo deberá registrar, vigilar y evitar apertura de nuevos establecimientos que se dediquen a estas actividades.



3.2 EDUCACION

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr que todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren concluir cuando menos su educación básica, así como incrementar la calidad educativa en el municipio para ser la educación uno de los cimientos para el desarrollo económico y social de este puerto.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

El Municipio establece que se considerara una estrecha colaboración con los otros niveles de gobierno para la colaboración y la creación de infraestructura de más espacios educativos.

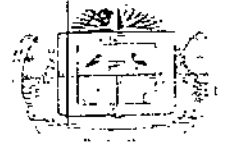
El Municipio Creara el taller de padres en donde se les brinden asesorías a los padres de familia para que puedan tener nociones sobre la educación de sus hijos.

El Municipio Establecerá el programa de Homenajes mensuales que se llevaran a cabo el primer lunes de cada mes, con la intención de acercar a los alumnos al conocimiento, afecto, patriotismo y lealtad hacia nuestra bandera y nuestro país.

El Municipio establece que se creara el programa de estimulo a la educación que será destinado a los alumnos más destacado de las escuelas con las que cuenta el municipio, proporcionándoles material didáctico y otros Estímulos para que continúen con su desempeño académico.

El Municipio en coordinación con los demás ordenes de gobierno tanto federal como Estatal establece que se continuara con los Programas de Becas de Oportunidades y el Programa de Becas Estatales.

El Municipio en coordinación con el instituto de educación para adultos del estado establece que se continuara con las asesorías y se promocionara la educación básica por el sistema abierto, esto con el objetivo de cavar con el rezado educativo en el municipio.



3.3. CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer y difundir el conocimiento sobre nuestra cultura local y hallar la relación que tiene con los valores universales como la comunicación, libertad de expresión, respeto por la pluralidad. Al mismo tiempo consolidar nuestras costumbres y tradiciones, para continuar preservando el legado de nuestros antepasados.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

Este ayuntamiento tiene como fin impulsar la cultura en todo el municipio y difundirla por eso se ha planeado realizar los intercambios culturales con otros municipios.

El Municipio establece que se continuara con las ferias tradicionales del puerto como son las de San Felipe de Jesús el 5 de Febrero y la de Santo Domingo de Guzmán el 8 de Agosto para que de esa forma se conserven nuestras tradiciones.

El municipio establece que seguirá Fomentando el buen uso en la biblioteca municipal de San Felipe e incrementaremos el Acervo cultural mediante la dotación de libros de diversos autores y de distintos niveles académicos.

El Municipio Seguirá fomentando el programa mis vacaciones en la biblioteca en coordinación con la red estatal de bibliotecas públicas.

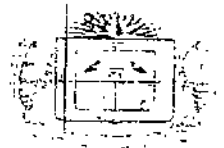
El municipio establece que para motivar a la sociedad hacia una participación cultural se organizaran concursos de teatro, canto, declamación con alumnos de diferentes escuelas. Implementar las salas de cultura en espacios visibles y pedir a sus coordinadores que realicen actividades de promoción de los libros que existen en sus acervos.

El Municipio establece realizar eventos culturales en coordinación con el



instituto de cultura de Yucatán con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.

El Municipio establece que se Continuará apoyando al ballet folklórico del municipio para que de esa manera podamos seguir conservando nuestras tradiciones.



3.4 DEPORTE

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer la disciplina y el interés por la competitividad en el ámbito deportivo, así como desarrollar de manera integral las capacidades físicas e intelectuales de todos los ciudadanos de san Felipe y sus localidades.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

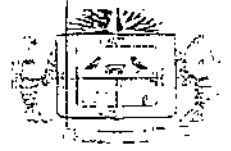
El Municipio establece que se Mejorara la infraestructura deportiva en la cabecera municipal, así como brindarles el mantenimiento oportuno a las instalaciones ya existentes.

El Municipio Gestionara con el IDEY y la CONADE los equipos deportivos, instructores para todas las disciplinas deportivas en el municipio.

El Municipio Apoyara de manera constante y dará seguimiento a los deportistas más destacados, para ayudarlos a buscar mejores alternativas de desarrollo dentro y fuera del municipio.

El Municipio establece la Creación de talleres deportivos en norma y regla en el que se difunda no solo la practica física del deporte, sino además se proporcione la información, tanto histórica como normativa, sobre cada una de las disciplinas que se practiquen en el municipio. Con esto estaremos formando deportistas con un conocimiento básico y ético sobre su disciplina deportiva.

El Municipio establece Formar con el apoyo de padres de familia las escuelitas del deporte esto en las disciplinas de: futbol, basquetbol, beisbol y atletismo y otros.



3.6 GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESPECIFICO

Proporcionar el respaldo social y jurídico a las personas con desventajas sociales y económicas para lograr el desarrollo justo en todos los individuos de la comunidad. Evitando la discriminación y el abuso a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

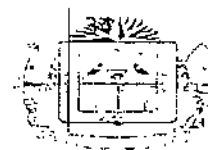
El Municipio Realizara las gestiones necesarias para establecer una oficina municipal para la atención de grupos vulnerables, mujeres que sufren maltrato físico psicológico y físico.

El Municipio Proporcionara el apoyo jurídico a las mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad que sufran algún tipo de maltrato.

El Municipio Hará las gestiones necesarias para la construcción de la casa de la mujer que incluya atención psicológica, área de protección a las mujeres maltratadas y sus hijos, modulo de salud y atención jurídica para poder protegerlas.

El Municipio Gestionara la construcción y la adaptación de rampas en toso los edificios públicos para las personas con alguna discapacitadas.

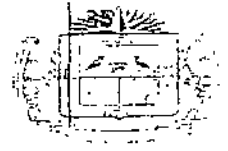
El Municipio Fomentara el empleo temporal para poder apoyar a todas las mujeres y personas con capacidades diferentes para el sustento de



sus familias.

El municipio establecerá como necesario implementar un modulo de derechos humanos en la cabecera.

El Municipio considera que es necesario implementar ferias, desfiles y capacitaciones para poder concientizar a los ciudadanos sobre el respeto a los demás.



3.7 DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

OBJETIVO ESPECIFICO

Crear el ambiente propicio para desarrollar programas dirigidos a los niños, discapacitados, mujeres y personas de la tercera edad, del mismo modo trabajar en coordinación con el DIF ESTATAL para integrar a la sociedad en los programas encaminados hacia su desarrollo.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

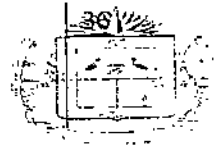
El Municipio gestionara talleres y lugares de entretenimientos para la gente de la tercera edad. Estos talleres pueden ser de manualidades, redacción de textos y memorias, pintura y dibujo.

El Municipio dará continuidad al programa de desayunos escolares, ampliando de ser posible el número de niños beneficiados.

El municipio creara el programa apoyando a tu familia que consiste en proveer de despensas básicas, apoyos económicos y servicios de salud a las madres solteras y viudas que no cuenten con ningún apoyo estatal o federal.

El municipio realizar campañas de supervisión en las cocinas comunitarias que se encuentran en la cabecera, esto para proveer de materiales e insumos necesarios para su óptimo funcionamiento.

El Municipio gestionara ante diversas instancias de gobierno con el objeto de lograr apoyos para personas con discapacidad que requieran silla de ruedas, audífonos, bastones, burritos y muletas.

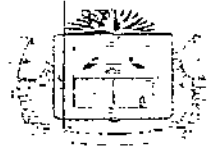


IV.- POLITICAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVOS GENERALES

Generar una política dirigida al desarrollo de las capacidades producidas de la comunidad, pretendiendo la autosuficiencia en el desarrollo económico del municipio, capacitando a los productores para una búsqueda constante en la calidad de sus productos.

Priorizar en la búsqueda de alternativas y nuevas fuentes de empleo para los ciudadanos tomando muy en cuenta la explotación de áreas ecológicas que se puedan impulsar, así como también promocionar el puerto y sus bellas zonas turísticas.



4.1 EMPLEO

OBJETIVO ESPECIFICO

Consolidar las actividades productivas de los habitantes de San Felipe buscando que la base laboral se mantenga. Generar oportunidades de desarrollo de empresas que inviertan en el municipio y de este modo lograr un mayor espacio en la generación de empleos.

Es muy necesario capacitar, estimular y proyectar a los trabajadores del mar para que sus productos tengan una mejor calidad y puedan lograr una competitividad en el mercado.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

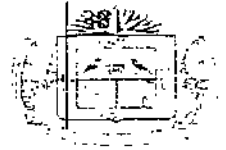
El Municipio establece la creación de empleos temporales como pueden ser limpiezas en las playas, caminos ejidales o bien reparación y pintura de albarradas o banquetas.

El Municipio gestionara y promocionara al puerto para que la Iniciativa Privada invierta en el municipio y así poder generar fuentes de empleo.

El municipio apoyara los Proyectos Productivo Municipales, como para la adquisición de Embarcaciones, Motores y utensilios para la Pesca.

El municipio buscara vincular a los Ciudadanos desempleados con el Servicio Nacional y estatal de Empleo para que tengan una mayor visión de su perfil y sus necesidades.

El municipio proporcionara talleres de capacitación sobre diferentes actividades como electricidad, plomería, costura, computación y otros en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, Esto dirigido sobre todo a jóvenes que terminen la secundaria o bachillerato y no puedan continuar sus estudios.



4.2 DESARROLLO RURAL

OBJETIVO ESPECIFICO

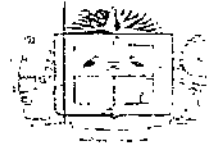
Crear un vínculo directo entre ayuntamiento y trabajadores del mar. Con el propósito de desarrollar proyectos productivos, proporcionar la asesoría técnica a quienes lo soliciten y generar las estrategias necesarias para proveer de herramientas a los productores y de este modo facilitar su ingreso al mercado.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

El Municipio en coordinación con la dirección de desarrollo rural creara la lista de productores activos con la intención de identificarlos y establecer una relación estrecha entre quienes se dedican a actividades similares en cuanto a su producción (ganadería, agrícola, pesca). Esta lista también se requiere para convocar a talleres o cursos de capacitación para los productores.

El Municipio establece que es necesario dar a conocer los productos que se generan en el municipio y priorizar la venta de los mismos en la cabecera municipal o en los municipios cercanos.

El Municipio realizara la exposición de productos terminados en un espacio compartido por todos los productores del municipio esto generara que los ciudadanos observen y valoren las actividades que los pescadores realizan, además se promueve la cultura de la competitividad lo que llevara a los pescadores, ganaderos y campesinos a llevar a mejorar cada día la calidad de sus productos.



El municipio brindara a los productores la asesoría necesaria para solicitar apoyos estatales y federales que los ayuden a planear, organizar, desarrollar y concluir sus productos con el apoyo económico y técnico solicitado.

El Municipio establece que solicitara, dará seguimiento y distribuirá los apoyos de forma equitativa entre la gente que ha cumplido con los requisitos necesarios para recibirlos. La distribución de los apoyos deberá ser transparente, imparcial y justa para todos.



4.3 TURISMO, ECOLOGIA Y PESCA

OBJETIVO ESPECIFICO

Vincular las riquezas ecológicas que existen a lo largo de todo el municipio con las zonas que puedan potencializarse como zonas turísticas con el objetivo de desarrollar de forma armónica estos dos aspectos que pueden explotarse para generar empleos temporales y permanentes.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

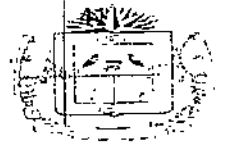
El Municipio aprovechara las instalaciones ya creadas para el fomento del turismo como pueden ser los cenotes, las playas y las aguadas. Al igual que generar iniciativas y proyectos para lograr una mejor infraestructura.

El Municipio proyectara por diferentes medios los alcances turísticos del municipio como pueden ser publicidad atravez de gráficos y trípticos sobre las bellezas naturales que se encuentran en todo el territorio municipal.

El Municipio generara el interés de los jóvenes estudiantes para visitar la las bellezas naturales con los que cuenta el puerto proporcionándoles la información básica sobre los cenotes, las playas y las aguadas esto conlleva a una mayor publicidad y a un mejor conocimiento sobre nuestras riquezas naturales.

El Municipio buscara vincular con el gobierno del estado nuestros objetivos sobre desarrollo turístico para entrar en la lista de municipios que se proyecten en la publicidad de la secretaría estatal de turismo.

El Municipio buscara capacitar a jóvenes para que puedan desarrollarse

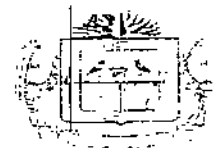


como guías de turistas en sus tiempos libres y brinden la orientación necesaria para que los visitantes se vallan satisfechos. Además busquen alternativas para incrementar el número de turistas que llegan a nuestro municipio.

El municipio proporcionara la atención necesaria que requiere el ecoturismo municipal, vigilando que los recursos naturales sean utilizados de manera racional y consistente.

El Municipio supervisara de manera constante que se cumpla la normatividad para la creación de obras e infraestructura así como fraccionamientos tomando en cuenta los estudios previos de impacto ambiental.

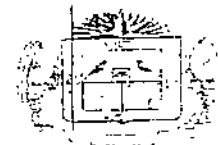
El Municipio establece desarrollar la infraestructura necesaria para crear pequeños paradores turísticos en los cenotes, playas y aguadas del municipio.



V. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVOS GENERALES

Garantizar a los ciudadanos la eficiencia en los servicios básicos, además de brindar una respuesta inmediata a sus peticiones estableciendo un dialogo permanente entre sociedad y gobierno para buscar acuerdos y soluciones prontas a las demandas.



5.1 AGUA POTABLE

OBJETIVO ESPECIFICO

Proveer e agua entubada a todos los habitantes del municipio, al mismo eficientar la calidad de este servicio en todos los sectores, vigilando de manera constante que el agua no se desperdicie y sea utilizado de forma racional.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

El Municipio Incrementara la infraestructura con la que se cuenta para distribuir agua potable en todo el municipio, tomando en cuenta que a la fecha, la mala distribución de las tuberías y la distribución de los equipos de bombeo no han sido suficientes para abastecer de forma eficiente a toda la población, priorizara sectores en los que la cantidad de agua es casi nula equipándolos con pozo y tuberías. Esto solo podrá lograrse con la coordinación de los tres órdenes de gobierno.

El municipio capacitara a los trabajadores del sistema municipal de agua potable para eficientar su trabajo, de este modo evitar el desperdicio de agua en fugas de tuberías ala mismo tiempo inculcar en los usuarios el buen uso del vital liquido.

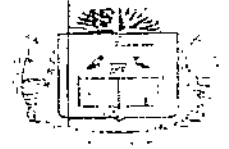
El Municipio establece la supervisión constante de los hipocloradores y mantenimiento cotidiano de los mismos. Esto podrá realizarse en coordinación de la dirección de salud, para tener la certeza que el agua que se lleva a los domicilios estén libres de cualquier tipo de contaminación y cuente con el hipoclorito de sodio necesario para evita enfermedades y buscara el apoyo de CONAGUA para brindar pláticas a



los usuarios para concientizarlos sobre el buen uso del vital líquido que es el agua. Además proporcionar actividades con los niños para que desde niños tengan un verdadero respeto hacia el consumo del agua.

El municipio Hallara los medios necesarios como pueden ser promociones de descuento para los usuarios que no han pagado sus cuotas en más de dos años.

El Municipio verificara el registro de tomas domiciliarias instaladas anteriormente, para ubicar si no existen tomas en terrenos baldíos que solo estarían proporcionando el desperdicio del agua potable.



5.2 ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO ESPECIFICO

Incrementar el servicio de electrificación en los sectores que mas lo requiera, lograr que en el municipio el consumo de energía eléctrica se realice de un modo racional y optimizar el servicio de iluminación de la localidad.

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

El Municipio establece que es de suma importancia realizar el censo de luminarias ubicadas en la cabecera municipal con el objetivo de establecer las características de cada una de ellas si es necesario homologar el modelo al igual que su capacidad de consumo para lograr una estabilidad en el gasto de energía eléctrica.

El municipio establecerá el sistema nocturno de vigilancia, esto brindara una mejor observación a las luminarias en mal estado y la mala posición de la misma que podría estar ocasionando un desperdicio de energía.

El Municipio establecerá el sistema de servicio al usuario, este es un apoyo para que personas de escasos recursos puedan reportar a la comisión federal de electricidad las diferencias en el servicio de electrificación ya sea de sus domicilios o en general del alumbrado público.

El Municipio priorizara la iluminación a todos los edificios públicos, al igual que las áreas de recreación como parques y canchas. Se establece bajo este rubro un horario en que la iluminación estará funcionando y la



hora en que se apagaran las luces para el ahorro de energía.

El Municipio establece que se continuara al mismo tiempo con el mantenimiento general y reparación de luminarias obsoletas y en mal estado.

El Municipio establece la reparación inmediata de luminarias en zonas marginadas, así como en los lugares donde exista un flujo constante de peatones.

El Municipio vinculara con los tres órdenes de gobierno para llevar electricidad donde más se requiera sobre todo en las colonias y barrios en plena formación.

El Municipio buscara la coordinación con los directores de las diferentes instituciones educativas para llevar a cabo el mantenimiento general de la electrificación de aulas y los alumnos tengan un mejor rendimiento académico.



5.3 PAVIMENTACION DE CALLES

OBJETIVO ESPECIFICO

Ampliar la cobertura de calles pavimentadas realizando el mantenimiento oportuno y eficaz a las carreteras ya existentes, para mejorar la vialidad, así como el acceso ágil a todos los sectores, barrios y colonias del municipio.

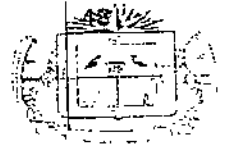
ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

El Municipio gestionara con los diferentes órdenes de gobierno los recursos necesarios para la ampliación de carreteras sobre todo en las colonias que apenas están en desarrollo.

El Municipio establece lograr una mejor calidad en la repavimentación de carreteras ya existentes contando con el personal capacitado para realizar estos trabajos.

El Municipio verificara las aceras en mal estado enfocando recursos para su reparación tomando como prioridad aquellas que utilizan los estudiantes para llegar a los centros escolares. El mismo modo extender la construcción de nuevas aceras sobre todo en las calles en las que existe establecimientos públicos como mercado municipal y seguro social.

El Municipio dará prioridad en la reconstrucción de los tramos carreteros que conducen a los municipios vecinos. Esto debido a que en los últimos años no se da la importancia a estas carreteras que son indispensables para el traslado de pacientes y estudiantes que habitan en su localidad y requieren dirigirse al municipio para obtener diversos servicios.



5.4 IMAGEN MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECIFICO

Proyectar a San Felipe como un municipio limpio, organizado y con una autoridad capaz de realizar acciones de manera coordinada, planificada y eficaz.

ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

El Municipio establece que se pintara y se le dará mantenimiento a los edificios públicos como son mercado municipal, canchas deportivas, biblioteca, palacio, el DIF municipal.

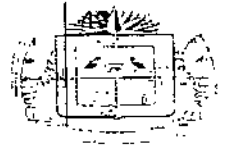
El Municipio hará la reparación, la pintura y los rótulos del parque vehicular del municipio.

El municipio establece la Pulcritud e higiene en el personal de seguridad tomando en cuenta que son los elementos de la policía municipal quienes se encargan de mantener el orden, tanto en villa pública como en el municipio en general.

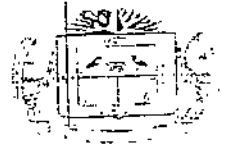
El municipio establece que se haga la limpieza continúa de edificios públicos sobre todo en los baños del palacio y del DIF Municipal.

El Municipio establece la reorganización del sistema de recolección de basura diseñando un programa que establezca este servicio en dos turnos uno matutino y otro vespertino.

El Municipio establece la distribución de botes de basura en todos los parques, jardines, en el malecón y edificios públicos. Priorizar la colocación de botes de basura sobre todo en las fiestas populares.



El Municipio Procurara que los residuos sean clasificados de acuerdo a sus características y establecer un programa de venta, o reciclaje de embase PET.



5.5 PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO ESPECIFICO

Dar el uso adecuado a estos espacios, proporcionando además el mantenimiento oportuno a estos jardines y parques buscando el constante embellecimiento del municipio. Se buscara al mismo tiempo que los ciudadanos tengan un respeto y logren valorar las áreas verdes.

ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

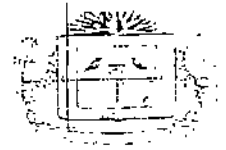
El Municipio establecerá una coordinación con la CONAFOR para reforestar áreas que por diversos motivos hayan perdido parte de su flora.

El Municipio establece que es necesario construir un parque ecológico municipal para brindarle un mejor cuidado infundiendo la cultura de respeto por las áreas naturales.

El Municipio establece que será prioridad de este ayuntamiento rehabilitar los parques infantiles del municipio, bajo el entendido de que son área de recreo para las familias que habitan en ellas.

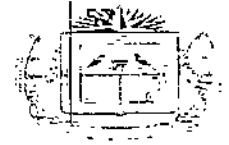
El Municipio en coordinación con los tres órdenes de gobierno se fomentara la construcción de parques en colonias que están en plena urbanización.

El Municipio establece que se creara el programa cuida tu parque cuyo propósito será que los vecinos vigilen y sanciones a quienes atenten contra las áreas verdes y juegos infantiles que están e los parques. Las autoridades darán la sanción inmediata a quienes sean descubiertos maltratando estos espacios en la búsqueda por mantener limpios nuestros parques y jardines ser necesario establecer jornadas de limpieza y pintura con funcionarios del ayuntamiento teniendo como objetivo



primordial ser ejemplo para que los vecinos de la colonia cuiden y den buen uso a sus parques.

El Municipio establece que entre las actividades a realizar para cuidar los parques y jardines de nuestro municipio es necesario coordinarse con la dirección de imagen municipal para realizar jornadas de caleado y chapeo en todas las calles



5.6 PANTEON MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECIFICO

Proveer a los habitantes de San Felipe de un excelente servicio de inhumación para sus seres queridos, tomando en cuenta las disposiciones legales que conciernen a estas acciones, además de brindar la atención debida a las bóvedas y los nichos tomando en cuenta que estos espacios deben de ser dignos de cuidado y respeto.

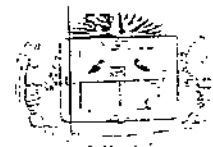
ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

El municipio considera que es necesario tener siempre la certeza del número de bóvedas vacías para agilizar el proceso de inhumación.

El Municipio Tomara en cuenta que en el panteón es el lugar donde descansan nuestros seres queridos estos espacios deben ser tratados con respeto y dignidad es por eso que la limpieza y la pulcritud de los mismos debe ser continua en la cabecera municipal.

El Municipio establece que será deberá proyectar la extensión del panteón municipal esto debido al incremento acelerado de la población verificar que el panteón existente en el municipio cumpla con la reglamentación establecida por el mismo.

El Municipio establece que será necesario brindar al panteón de un sistema de vigilancia permanente para evitar el saqueo y destrucción de tumbas.



5.7 MERCADO MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECIFICO

Reorganizar a todos los abastecedores y locatarios del mercado municipal en un sistema de cooperación mutua para un mejor aprovechamiento de los espacios usados para la compra y venta de insumos.

ESTRATEGIAS, POLITCAS Y LÍNEAS DE ACCION

El Municipio establecerá un comité de locatarios y vendedores ambulantes con el fin de lograr acuerdos permanentes sobre el uso de los espacios determinados a la compra venta y evitar los malos entendidos entre estos y la autoridad municipal.

El municipio establece que promoverá el pago puntual por los derechos de piso, para lograr un mejor servicio de limpieza y electrificación en el mercado.

El municipio establece que dará continuidad a los servicios de limpieza que se realizan en el mercado municipal y fomentar en la higiene y calidad que sus productos deben tener.

El Municipio establece que en coordinación con la dirección de salud evitara que los animales callejeros duerman en los espacios designados para la venta de alimentos, pues es sabido que estos animales son portadores de agentes patógenos.

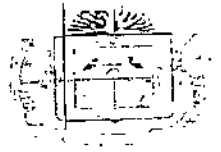
El municipio gestionara con las autoridades estatales correspondientes la supervisión de los productos ofertados en el mercado municipal para erradicar posibles brotes de enfermedades. Coordinar la dirección del mercado con el comité mencionado anteriormente para estandarizar los



metrajes usados por los vendedores y sobre todo dar prioridad a los vendedores de ropa y otros artículos que son de nuestro puerto, con el fin de ser autosuficiente.

El Municipio promoverá el pago puntual por los derechos de piso, para lograr un mejor servicio de limpieza y electrificación en el mercado.

El Municipio establece que se debe dar continuidad a los servicios de limpieza que se realizan en el mercado municipal y fomentar en la higiene y calidad que sus productos deben tener.



VI SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECIFICO

Consolidar la relación que existe entre las dependencias municipales de seguridad pública, vialidad, protección civil y jurídico para establecer la normatividad que debe regir a la ciudadanía en general. Con esto se pretende ampliar la visión sobre el orden y la paz pública que todo municipio se merece.

Desarrollar programas que proyecten a la policía municipal como una autoridad competente que no permita los favoritismos ni la corrupción dentro del desarrollo de sus actividades, con esto lograr que los ciudadanos pongan la plena confianza en los elementos policíacos y la autoridad en general.



6.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

OBJETIVO ESPECIFICO

Permitir el libre desarrollo de las diversas actividades que realizan los ciudadanos proporcionando la seguridad necesaria y brindando la garantía del orden y la paz pública. Al mismo tiempo es necesario consolidar el cuidado que requiere el patrimonio municipal.

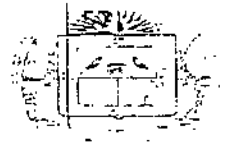
ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

El Municipio establece que bajo el esquema de que los elementos policiacos son personas que proviene de diferentes sectores sociales y oficios diversos, es de vital importancia capacitar a todo el cuerpo policiaco sobre todo en el desarrollo ético de sus funciones para brinda un servicio oportuno y adecuado a la ciudadanía.

El Municipio establece que se creara el programa ciudadano "opina sobre tu seguridad" donde las personas externaran sugerencias, quejas y opiniones sobre el trabajo de seguridad publica en el municipio.

El Municipio establece que se mejorara la calidad del servicio de vigilancia que se brinda en las escuelas durante los horarios de entradas y salidas de los educados. Poniendo esencial atención en el respeto y el buen uso de los pasos peatonales.

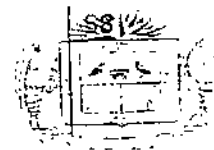
El Municipio establece que en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal considera que es importante proveer al cuerpo policiaco de Unidades (Patrullas) e implementos y accesorios para el buen desarrollo de sus funciones



El Municipio establece que se Invite a todo el personal que labora en las instalaciones policíacas a terminar se educación básica. Para esto es necesario establecer vínculos con la dirección de educación y el IEAEY.

El municipio establece apoyar a las autoridades estatales y federales en el desarrollo de su labor sobre seguridad pública.

El Municipio establece que se desarrolle el programa "mi amigo el policía" que consiste en brindar cursos de prevención de accidentes y conocimientos básicos de vialidad a los alumnos de educación básica y bachillerato.



6.2 JURIDICO

OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar la atención a todos los ciudadanos que lo requieran, garantizar el apego a la normatividad y a las leyes. El ayuntamiento impartirá justicia en todo lo que respecta a su ámbito de competencia.

ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

El Municipio establecerá relación muy directa con la procuraduría general del estado para realizar las acciones pertinentes en los casos que no sean del ámbito de competencia del H. Ayuntamiento.

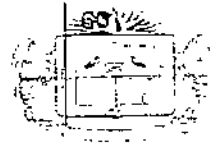
El municipio con el objetivo de garantizar el respeto por los derechos humanos de los habitantes de san Felipe establece que se mantendrá una constante vigilancia sobre los policías y sus actos en el desarrollo de su labor.

El Municipio establece que el juez de paz, busque de manera pronta y expedita la conclusión de los individuos inmersos en algún conflicto, si a si fuera necesario también estará facultado para sancionar a quienes hayan infringido las leyes que nos rigen a nivel local, estatal o federal.

El Municipio verificara, dará continuidad o en sus momento poner en discusión el "bando de policía y buen gobierno", para lograr una evaluación de las leyes de acuerdo al desarrollo social.

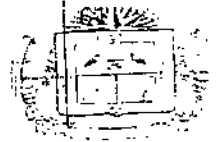
El Municipio establece que el departamento jurídico también brinde asesoría a quien requiera de este servicio.

El Municipio establece que cuando algún individuo cometa alguna infracción al código penal del estado se le remitirá a la procuraduría general de justicia para que cumpla con la responsabilidad y sanción que se le impute.



El Municipio establece Coordinarse con el gobierno federal Y Estatal para la dotación de implementos necesarios a los elementos de Protección Civil para el combate de incendios y por cualquier contingencia.

El Municipio establece la construcción de un Centro Logístico de Resguardo con las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de ciudadanos que se quedan en el puerto al cuidado de sus embarcaciones en el puerto.



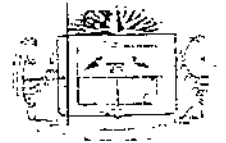
VII. POLITICAS DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS GENERALES

Permitir el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos que así lo soliciten, además, es indispensable diseñar estrategias para comunicar a la sociedad sobre las acciones que toma el gobierno esclareciendo cualquier duda y enfatizando en los argumentos que hace sustentable el uso de los recursos públicos.

Garantizar a la sociedad que la información que prevee el H. ayuntamiento 2010 – 2012, es veraz, certera y sobre todo real esta información solo podrá ser proporcionada por un gobierno comprometido con la ciudadanía y que no tiene otro interés más que la de servir al pueblo.

El UMAIP será atendido por personal capacitado que actúe con la congruencia e imparcialidad que requiere la ciudadanía para hacer sus peticiones sin temor y con la confianza de que será atendida con certeza y prontitud.



7.1 RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ofrecer a la ciudadanía una mejor calidad en los servicios públicos tomando en cuenta que los funcionarios deberán ser personas capaces, con una gran responsabilidad pero ante todo deberán poseer un enorme sentido humano.

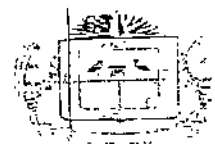
ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

El Municipio establece que se desarrollaran reuniones con los regidores del H. Ayuntamiento cuando menos una vez al mes para plantear la problemática que los servicios públicos enfrenten y de este modo brindarles el apoyo necesario en cuanto a su profesionalización.

El Municipio establecer el programa "el Ayuntamiento te escucha" procurando que la ciudadanía participe, opine y comente sus exigencias o felicitaciones a los funcionarios que así lo ameriten.

El Municipio Establecerá un calendario de actividades para que los diferentes departamentos realicen sus visitas de trabajo al municipio.

El Municipio establece que vigilara que los servidores públicos se dirijan con respeto y ética profesional antes los ciudadanos que soliciten sus servicios.



7.2 RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO ESPECIFICO

Conocer las condiciones que guardan los bienes muebles e inmuebles que son patrimonio del Municipio, para poner toda esta información a la ciudadanía en general, y con esto ayude a la conservación de nuestro patrimonio.

ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

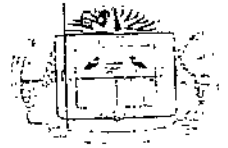
El Municipio establece realizar el inventario general de todos los recursos que guarda el municipio, este inventario deberá realizarse durante los primeros 60 días de gobierno y será actualizado de forma constante.

El Municipio establece verificar por medios de la oficialía mayor del municipio la calidad que guardan los muebles y oficinas para certificar cuando sea necesario el cambio o restauración de estos.

El municipio establece llevar el control específico de adquisiciones del Ayuntamiento para su comparación con administraciones anteriores.

El municipio establece Proveer de las herramientas necesarias a las oficinas de administración pública.

El Municipio establece enfatizar en la ubicación, cuidado, vigilancia y un buen uso de los bienes inmuebles que son patrimonio del municipio.



7.3 RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Se buscara repartir los recursos financieros de una manera equitativa y justa, atendiendo principalmente a los sectores y grupos sociales más vulnerables. Al mismo tiempo se pretende recaudar una mayor cantidad de recursos propios del municipio sin afectar la economía De los ciudadanos.

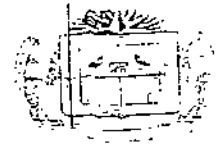
ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

- El Municipio establece actualizar la lista de los contribuyentes que tienen obligaciones fiscales con el municipio e identificar a quienes deben estar en este padrón para incorporarlos.

El Municipio establece realizar programas de descuento a quienes no adeuden meses anteriores en cuanto a sus pagos de servicio como agua potable, catastro derechos de piso en el mercado municipal y otros servicios.

El Municipio establece que dará a conocer por medio de una gaceta los costos que se derivan de los servicios públicos, tomando en cuenta la legislación fiscal vigente.

El Municipio se Coordinara con los tres órdenes de gobierno para incrementar el presupuesto requerido para desarrollar la obra pública y social que requiera el municipio.



7.4 LIBRE ACCESO A LA INFORMACION

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer una relación estrecha con la comunidad brindando la total apertura sobre la información del manejo de los recursos públicos municipales. Lograr que el ciudadano tenga la seguridad de que el Ayuntamiento le proporcionara la información sobre lo que desee saber cada vez que así lo solicite.

ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

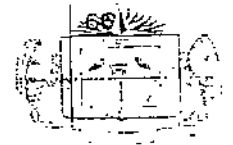
El Municipio establece la instalación del UMAIP (Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública) desde el primer día de gobierno se publicara de manera mensual el estado que guarda el erario público municipal.

El municipio establece que todo servidor público de la administración 2010 – 2012, tendrá las instrucciones de reportar a la ciudadanía lo que esta le cuestione.

El Municipio establece que la ciudadanía deberá estar enterada de todos los servicios que preste el ayuntamiento para que pueda realizar las gestiones y tramites que requiera.

El Municipio establece que los ciudadanos podrán verificar el trabajo de las diferentes direcciones y solicitar el informe detallado de cada una de ellas.

El Municipio establece se pondrá a la disposición de la ciudadanía los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.



VIII. DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

OBJETIVOS GENERALES

Hallar el equilibrio en la implementación de infraestructura en todos los sectores de la sociedad. Verificar la normatividad y el desarrollo sustentable de los proyectos de urbanización que se encaminen para el bien de la comunidad.

Tomar en cuenta que el desarrollo urbano, debe ser planificado equitativo y sin ánimo de favorecer intereses particulares.



8.1 PLANEACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO ESPECIFICO

Proyectar obras que sean funcionales para el municipio de San Felipe en forma ordenada y justa. Es decir, las obras se realizaran en las colonias de acuerdo a sus necesidades.

ESTRATEGIAS, POLITICAS Y LINEAS DE ACCION

El Municipio establece que proyectara obras que sean funcionales para el municipio en forma ordenada y justa, es decir las obras se realizaran en las colonias de acuerdo a sus necesidades

El municipio establece que las obras que se realicen deberán contar con la normatividad reglamentaria que rige la ley de obra pública y la ley para el cuidado del medio ambiente. Esto es para el desarrollo del municipio. El municipio establece que se priorizaran las obras que se pretendan realizar de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos tomando en cuenta las propuestas.

El Municipio establece que se coordinara con los otros órdenes de gobierno para la ejecución de los recursos en cuestión de obra pública que beneficie directamente a la sociedad del puerto.

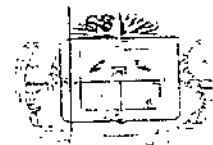
El Municipio realizara la Construcción de la Red de Drenaje Pluvial de acuerdo a las necesidades de los habitantes del puerto

El Municipio en coordinación con el Gobierno Federal Y Estatal llavera a cabo la Construcción de la Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable en la cabecera.

El Municipio en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal realizara la Construcción de Caminos Rurales.

El Municipio realizara en coordinación con el Gobierno Federal Y Estatal la Construcción de Aceras y Banquetas.

El Municipio en coordinación con la SEDESOL realizara la construcción del programa de Mejoramiento de Vivienda que consiste en la construcción de pie de casa, techos, pisos, Recamara Adicional y otros.

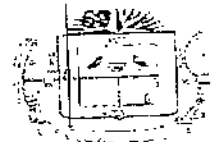


El Municipio en coordinación con la SEDESOL buscara acceder al Programa de Rescate a Espacios Públicos Municipales.

El Municipio en Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal realizara la Construcción de la Red de Energía Eléctrica y la ampliación del Alumbrado Público.

El Municipio establece realizar el mantenimiento del Relleno Sanitario de la Cabecera.

El Municipio buscara en coordinación con las diferentes instancias de Gobierno apoyar a las Escuelas con las que cuenta el Municipio con la Construcción o con el Mantenimiento de Dichos centros educativos.



IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS GENERALES

Implementar las medidas necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo en el entendido de que es un instrumento que servirá de guía para que cada departamento que conforma el H. Ayuntamiento desarrolle sus propias formas y programas de trabajo apegándose a este documento Rector y de este modo alcanzar plenamente los objetivos del mismo.

Garantizar a la ciudadanía el cumplimiento de las metas y objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo en todos los ámbitos para los que fue diseñado.